

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

LA ESCUELA SECUNDARIA ES LA CASA DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS INSCRITOS, LA CUAL SE HA PROPUESTO COOPERAR CON LOS PADRES DE FAMILIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES.

PERTENECER A LA ESCUELA ES TENER LA OPORTUNIDAD DE EDUCARSE EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD, ORDEN Y RESPETO. EL TRABAJO ESCOLAR ES LA MEJOR DE LAS ACTIVIDADES QUE BENEFICIA A LA PERSONA, A LA FAMILIA Y A LA PATRIA Y ES A LA VEZ ALEGRÍA Y DIVERSIÓN.

LA ESCUELA OFRECE ESTA OPORTUNIDAD PARA QUIENES SON SUS ALUMNOS Y SE ENTREGA A ELLOS DESEÁNDOLES UNA PERMANENCIA GRATA Y PROVECHOSA.

### I.- DE LA ASISTENCIA A CLASE

EL HORARIO QUE REGISTRARÁ DURANTE EL PRESENTE PERIODO ESCOLAR SERÁ:

**TURNO MATUTINO DE 6:50 A 13:10HRS.**

**TURNO VESPERTINO DE 13:50 A 20:10 HRS.**

DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA** A NINGÚN ALUMNO; POR LO QUE DEBERÁN REGRESAR DE INMEDIATO A SUS RESPECTIVAS CASAS. EN TANTO QUE EL PADRE O TUTOR DEBERÁ ESTAR CONSCIENTE DEL COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN, BRINDANDO SU APOYO DE ESTA FORMA CONTRIBUIRÁ EN EL PROCESO FORMATIVO DE SU HIJO.

EL ALUMNO DEBERÁ ESTAR ANTES QUE EL CATEDRÁTICO EN EL SALÓN DE CLASE, DE NO OBSERVARSE DICHA DISPOSICIÓN SE HARÁ ACREEDOR AL REPORTE CORRESPONDIENTE. (MOSTRANDO BUENA CONDUCTA DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA).

EL ALUMNO DEBERÁ **PERMANECER DENTRO DEL SALÓN** EN EL HORARIO NORMAL Y CUANDO POR ALGÚN MOTIVO FALTE ALGUNO DE LOS MAESTROS, PERMANECERÁ ESTUDIANDO LA MATERIA QUE CORRESPONDA.

CUANDO EL PADRE O TUTOR SE PERCATE DE QUE SU HIJO(A) AMANECE ENFERMO DEBERÁ LLEVARLO INMEDIATAMENTE A CONSULTA MÉDICA Y **NO** DEJARLO EN ESAS CONDICIONES EN LA INSTITUCIÓN, EN BENEFICIO DEL EDUCANDO.

PARA PERMANECER FUERA DEL SALÓN DE CLASE, EL ALUMNO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO PERMISO DEL MAESTRO DE LA MATERIA, QUIEN LO OTORGARÁ A QUIENES REALMENTE LO REQUIERAN, POR ENFERMEDAD O CAUSA DE FUERZA MAYOR, MAS NO POR PERDIDA DE TIEMPO.

SI EL ALUMNO NECESITA REGRESAR A CASA POR MOTIVOS DE ENFERMEDAD O CONSULTA MÉDICA, PODRÁ SALIR DE LA INSTITUCIÓN HASTA QUE EL PADRE O TUTOR ACUDA POR ÉL.

CADA CATEDRÁTICO CONTABILIZARÁ A RAZÓN DE TRES RETARDOS POR UNA FALTA, SE CONSIDERA RETARDO CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO LOS PRIMEROS CINCO MINUTOS DE CLASE.

### II.- DE LA CONDUCTA DENTRO DEL EDIFICIO

EL PADRE O TUTOR SE PRESENTARÁ AL TÉRMINO DE CADA BIMESTRE PARA INFORMARSE SOBRE EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO; Y CUANDO LA CONDUCTA Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL EDUCANDO LO REQUIERAN, LA HORA Y LA FECHA LA SEÑALARÁ EL ASESOR CORRESPONDIENTE; SIN OLVIDAR QUE LA EVALUACIÓN ES CONTINUA Y EL EXAMEN ESCRITO CADA MES, POR LO QUE LA VIGILANCIA ACADÉMICA DE SU HIJO ES TODO EL AÑO Y NO HASTA EL TÉRMINO DE ESTE.

#### **SE CONSIDERAN ACTOS DE INDISCIPLINA:**

- |  |   |
|--|---|
| A) AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL A COMPAÑEROS(AS) Y CATEDRÁTICOS, DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN. | H) FALTA DE RESPETO POR OBJETOS AJENOS, APROPIÁNDOSE A ELLOS.   |
| B) USO DE PALABRAS MAL SONANTES  | I) PINTAS EN MUROS, MOBILIARIO, BAÑOS Y DESTROZOS EN LA INSTITUCIÓN.                                      |
| C) FALTA DE RESPETO A MAESTROS Y COMPAÑEROS  | J) USO DE PIERCING EN CEJAS, LENGUA, U OTRA PARTE VISIBLE DE SU CUERPO, TANTO DE MUJERES COMO DE HOMBRES. |
| D) EL ABANDONO DEL PLANTEL SIN AUTORIZACIÓN  | K) TRAER EL UNIFORME EN MAL ESTADO (ROTO O DESCOCIDO)   |
| E) NO ACATAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y URBANIDAD   |   |
| F) EL USO DE TINTE Y MAQUILLAJE EN MUJERES   |   |
| G) CORTE DE PELO ESTILIZADO  |   |

### III. DE LAS INSTANCIAS A LAS AUTORIDADES

PARA LLEVAR A CABO UNA ADECUADA COMUNICACIÓN DE ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES SE SOLICITA RESPETAR LOS CANALES ADECUADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DEBERÁN ACUDIR AL ASESOR QUE CORRESPONDA A SU GRUPO, ELLOS SERÁN EL MEDIADOR ENTRE PADRES Y MAESTROS.
2. LA SEGUNDA INSTANCIA INMEDIATA SERA LA SUBDIRECCIÓN Y SI AUN EXISTIERAN DATOS A PUNTUALIZAR SERA ENTONCES LA TERCERA INSTANCIA LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL.

EL CONSEJO TÉCNICO, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Y LOS MAESTROS, EN RESPETO Y APEGO AL ACUERDO 592 DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO 2011 PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, DESEAN QUE LA OBEDIENCIA DE ESTAS NORMAS PRODUZCA UNA ARMONÍA MAS HUMANA Y UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO PERSONAL DE CADA ESTUDIANTE.

**ESTE DOCUMENTO ESTA AVALADO POR EL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR Y/O COLEGIADO DE LA INSTITUCIÓN.**

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

¡POR LA CULTURA DE MÉXICO!